

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7616 *SPEED SOUND, S.A.*

El administrador de la compañía Speed Sound, S.A., con domicilio social en Palau-Solità i Plegamans, Crta. Comarcal 155, km. 6,8, nave 1, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, en primera y única convocatoria, el día 14 de julio de 2014, a las 12 horas, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.- Dejar sin efecto los Acuerdos aprobados en la Junta General de Accionistas, celebrada el 10 de septiembre de 2013, al haberse celebrado aquella sin contar con el Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2012 que elaboró, en fecha de 12 de marzo de 2014, ABGL, SLP, firma designada por el Registro Mercantil a instancias del socio D. Juan Sala Sánchez, en Exp. 4.984/13. Los acuerdos que se sometieron a la Junta, según convocatoria legalmente efectuada, fueron los siguientes:

"Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, Actuación del Administrador y aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Segundo.-Acuerdo de Creación de una Página Web Corporativa".

Tercero.-Delegación de Facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta."

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, el Informe de Gestión, Aprobación de la Actuación del Administrador y aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Acuerdo de Creación de una Página Web Corporativa.

Cuarto.- Interposición de una Acción Social de Responsabilidad contra el actual Administrador de la Compañía, Don Juan Escofet Llongueras. Dicho asunto ha sido expresamente solicitado mediante requerimiento notarial por el socio D. Juan Sala Sánchez.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, el Informe de Gestión, Aprobación de la Actuación del Administrador y aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Palau-solitá i Plegamans, 27 de mayo de 2014.- El Administrador, Don Joan Escofet Llongueras.

ID: A140030539-1